



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101 4º Piso- C.P. 11.000
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
Correo: info@miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

2876/07



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 ENE. 2009

VISTO: el concurso efectuado para la provisión del cargo de Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad, creado por el artículo 175 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

RESULTANDO: I.- que el artículo 178 de la referida ley, establece que dicho órgano "será dirigido y administrado por un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo y seleccionado por concurso público, entre personas de notoria idoneidad en materia de calidad y excelencia.";-----

II.- que a efectos de proveer el referido cargo, se convocó a concurso público y abierto de oposición y méritos;-----

III.- que el Tribunal de Concurso encargado de la selección, postuló al Ing. Quím. Juan Gonzalo Blasina Viera;-----

IV.- que el Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad avala lo actuado por el Tribunal y promueve la designación del postulante;-----

V.- que la remuneración que se le fijará será la correspondiente a los Subsecretarios de Estado, la que a valores de noviembre de 2008 asciende a \$ 56.664 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro) nominales y deberá ser solventada con el presupuesto del Instituto Nacional de Calidad, a cuyos efectos, el mismo ha consignado que ha proyectado el gasto en la ejecución de su presupuesto;-----

VI.- que en razón de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, la retribución que se establecerá se ajustará en la misma forma y oportunidad que la de los Subsecretarios de Estado;-----

CONSIDERANDO: que, por tanto, corresponde designar por el término de dos años al Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad;-----

As. 010

2007/2876

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

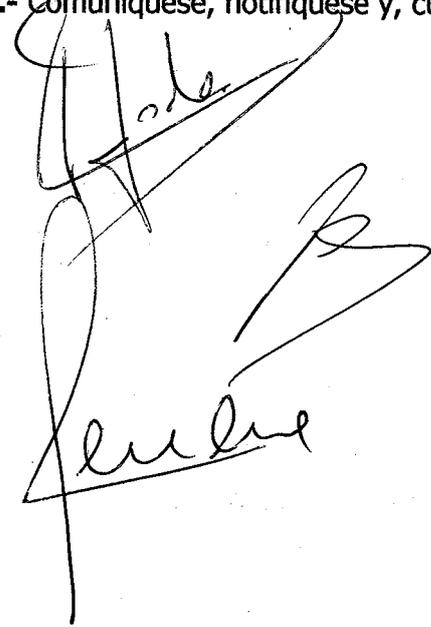
RESUELVE:

1º.- Designase al Ing. Quím. Juan Gonzalo Blasina Viera como Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Calidad, por el término de dos años a contar desde la fecha de la presente resolución.-----

2º.- Fíjase su retribución en el mismo monto que la retribución de los Subsecretarios de Estado, la que a valores de noviembre de 2008, asciende a \$ 56.664 (pesos uruguayos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y cuatro) nominales.-----

3º.- La retribución establecida será solventada por el Instituto Nacional de Calidad con su propio presupuesto y será ajustada en la misma forma y oportunidad que la de los Subsecretarios de Estado.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.-----



Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República